

**ACUERDO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE CELADOR/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 18/09/2017 (DOE nº 187 de 28 de septiembre) y la Resolución de 23/02/2018 (DOE nº 45 de 5 de marzo) para el acceso de personas con discapacidad intelectual a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a; en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se ha advertido un error material de transcripción de carácter aritmético en la suma de las respuestas correctas obtenidas en el ejercicio de la fase de oposición por el aspirante D. Iván Barbosa Chaves ya que, en lugar de 17 respuestas correctas son 18, modificándose en consecuencia la puntuación obtenida por éste.

Por ello y de conformidad con el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su oportuna rectificación.

**ACUERDO**

**Primero.-** RECTIFICAR la calificación obtenida por el aspirante D. Iván Barbosa Chaves con D.N.I. \*\*\*3990\*\*, en el ejercicio de la fase de oposición, toda vez que en la relación de aprobados donde dice su calificación de "85,000", debe decir "**90,000**".

**Segundo.-** Como consecuencia de lo anterior, rectificar el Acuerdo de 31 de mayo de 2019 por el que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, corrigiendo la relación adjunta en lo relativo a la puntuación inicialmente otorgada a este aspirante D. Iván Barbosa Chaves.

**Tercero.-** Confirmar la puntuación obtenida en la corrección inicial por el resto de aspirantes que han formulado alegaciones a la misma, previa revisión de la corrección de sus exámenes, ratificándose las calificaciones otorgadas en el Acuerdo de 31 de mayo de 2019.

Badajoz, 25 de junio de 2019

**Servicio  
Extremeño  
de Salud**

LA SECRETARIA

Tribunal de Selección

Fdo: María José Alcaraz Fuentes

JUNTA DE EXTREMADURA